

OJ 1339
Valledupar, 22 DIC 2023

Señor(a):
**A QUIEN LES INTERESE
(DENUNCIA ANONIMA)**
Valledupar -Cesar

ASUNTO: Comunicación archivo de actuaciones ordenadas a través de memorando No. OJ-390 del 19 de Julio del 2023.

La Corporación Autónoma Regional del Cesar-CORPOCESAR, recibió denuncia realizada en a través de llamada telefónica, en donde dan a conocer presunta contaminación de un parque por inadecuada disposición de residuos de construcción y demolición RCD, debido a una remodelación de una casa ubicada en el Barrio Club House, jurisdicción del municipio de Valledupar – Cesar.

Por lo anterior, la Oficina Jurídica de la Corporación, requirió apoyo para realizar visita de inspección técnica a la dirección Mz 21 casa 1A barrio Club House jurisdicción del municipio de Valledupar- Cesar.

De acuerdo con la información recolectada en el informe técnico producto de la diligencia adelantada en la Mz 21 casa 1A barrio Club House jurisdicción del municipio de Valledupar-Cesar, se concluye lo siguiente:

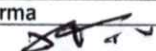
"No se evidencio impacto negativos a los Recursos Naturales, como se manifiesta en la querrela, a través de una llamada telefónica (anónima) recibida en esta corporación, manifestando una disposición inadecuada de residuos de construcción y demolición RCD, en un parque de Valledupar ubicado al frente de la vivienda de presunto infractor"

dicho informe nos lleva a concluir que no se puede endilgar responsabilidad alguna debido a que no se encontró afectación a algún recurso natural o al ser humano, no se identificó infractor, toda vez que, no se evidencia situaciones contraventoras a la normatividad, por lo cual se debe proceder a culminar con el archivo definitivo de las actuaciones, por no existir mérito para dar inicio a un proceso sancionatorio, por las razones claras y expuestas en el presente escrito.

Sin otro particular y no habiendo otra actuación que adelantar, más que comunicar públicamente a través de la página oficial de la Corporación Autónoma Regional del Cesar, que la presente denuncia realizada por vía telefónica queda archivada. Se da por concluido este asunto.

Atentamente,


ALMES JOSÉ GRANADOS CUELLO
Jefe de Oficina Jurídica

	Nombre Completo	Firma
Proyectó	Yarelis Rocío Olivella Gómez- Profesional de Apoyo	
Revisó	Almes José Granados Cuello - Jefe Oficina Jurídica	
Aprobó	Almes José Granados Cuello - Jefe Oficina Jurídica	